

## Evaluación de asignaturas

Cada asignatura se evalúa por Resultados de Aprendizaje (RdA) definidos en el syllabus.

Para aprobar la asignatura debes obtener al menos el 60% en todos los RdA, es decir un mínimo de "C" en tus evaluaciones en cada RdA. Caso contrario, la asignatura se registra como reprobada.

La ruta de recuperación se activa únicamente con un RdA reprobado en la asignatura. Con dos o tres RdA reprobados debes realizar segunda matrícula.



## Recuperación de RDA

### Durante el semestre:

El docente establecerá actividades de recuperación para verificar el logro del RdA, en el marco de las tutorías académicas.

### Al final del semestre:

Únicamente, si tienes un RdA reprobado (D) deberás ingresar a la ruta de recuperación establecida en tu carrera y programa.

**⚠ IMPORTANTE:** el plazo máximo para tomar la ruta de recuperación será hasta el **día anterior al inicio del siguiente período académico ordinario**. Vencido este plazo, la única alternativa será la repetición de la asignatura de manera obligatoria.



**Recuerda que es un deber de los estudiantes asistir obligatoria y puntualmente a clases y a otras actividades académicas**

La asistencia podrá ser considerada como parte de un criterio de evaluación, según lo establezca el syllabus de la asignatura.

Si enfrentas alguna situación grave que te impida asistir a una clase infórmalo a tu docente con anticipación.

**Importante:** El dejar de asistir a clases no constituye un retiro formal. En caso que estés considerando retirarte infórmalo a tu mentor o mentora.

## Evaluaciones atrasadas

Recuerda que para realizar una actividad evaluable o entregar un producto luego de la fecha previamente establecida, **existe un tiempo reglamentario para realizar tu solicitud de evaluaciones atrasadas por causas debidamente justificadas**. En ningún caso, la inasistencia o la falta de entrega de actividades evaluables se convierte en una ruta de recuperación.



**El éxito académico se alcanza con tu responsabilidad y autonomía.**